NELSON MORENO A.
INGENIERO CIVIL

PAZ Y SALVO

Yo Jimena Estrada Motato identificado con cedula de ciudadanía No. 1053848040 expedida en Manizales declaro a PAZ Y SALVO a NELSON MORENO ÁLVAREZ identificado con Nit 10'257.413-9 por todo concepto prestacional relacionado con la ejecución del contrato cuyo objeto es: **"Realizar las obras de mantenimiento y adecuación del coliseo cubierto en el corregimiento de Arauca, Municipio de Palestina Caldas".**

CONSTANCIA: Se hace constar expresamente lo siguiente:

1- Que el patrono ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondiente a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, descanso remunerado, cesantías, auxilio por enfermedad, accidentes de trabajo, primas, calzado y overoles, auxilio de transporte y en general todo concepto relacionado con salarios prestaciones o indemnizaciones que ha quedado extinguido.

2- Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común animo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el patrono y trabajador, quien recíprocamente se declara a paz y salvo por los conceptos expresados. Excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento a pago (Art.15, C.S.T) R.L.C LEGIS 0704.

Para constancia se firma en Arauca (Caldas) a los 22 dias del mes de Diciembre del año 2021.

Firma del trabajador: Ximena Estrada

Nombre: Ximena Estrada Motato

C.C. 1053.848040

HUELLA

C.C. Uniplex. Carrera 13 No 13-40 Oficina 301. Tel: 606 345 17 17. Cel: 3104092871 Pereira.
E-mail: nelsonmorenoal@hotmail.com

Scanned with CamScanner

NELSON MORENO A.
INGENIERO CIVIL

PAZ Y SALVO

Yo Jorge luis Gaviria identificado con cedula de ciudadanía No. 1048015239 expedida en Urrao Antioquia declaro a PAZ Y SALVO a NELSON MORENO ÁLVAREZ identificado con Nit 10'257.413-9 por todo concepto prestacional relacionado con la ejecución del contrato cuyo objeto es: **"Realizar las obras de mantenimiento y adecuación del coliseo cubierto en el corregimiento de Arauca, Municipio de Palestina Caldas".**

CONSTANCIA: Se hace constar expresamente lo siguiente:

1- Que el patrono ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondiente a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, descanso remunerado, cesantías, auxilio por enfermedad, accidentes de trabajo, primas, calzado y overoles, auxilio de transporte y en general todo concepto relacionado con salarios prestaciones o indemnizaciones que ha quedado extinguido.

2- Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común animo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el patrono y trabajador, quien recíprocamente se declara a paz y salvo por los conceptos expresados. Excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento a pago (Art.15, C.S.T) R.L.C LEGIS 0704.

Para constancia se firma en Arauca (Caldas) a los 02 días del mes de Diciembre del año 2021.

Firma del trabajador: Jorge Luis Gaviria H.

Nombre: Jorge Luis Gaviria H.

C.C. 1048015239



HUELLA

C.C. Uniplex. Carrera 13 No 13-40 Oficina 301. Tel: 606 345 17 17. Cel: 3104092871 Pereira.
E-mail: nelsonmorenoal@hotmail.com

Scanned with CamScanner

NELSON MORENO A.
INGENIERO CIVIL

PAZ Y SALVO

Yo Ovidio Lopez Cano identificado con cedula de ciudadanía No. 3592564 expedida en Santa Barbara Antioquia declaro a PAZ Y SALVO a NELSON MORENO ÁLVAREZ identificado con Nit 10'257.413-9 por todo concepto prestacional relacionado con la ejecución del contrato cuyo objeto es: **"Realizar las obras de mantenimiento y adecuación del coliseo cubierto en el corregimiento de Arauca, Municipio de Palestina Caldas".**

CONSTANCIA: Se hace constar expresamente lo siguiente:

1- Que el patrono ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondiente a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, descanso remunerado, cesantías, auxilio por enfermedad, accidentes de trabajo, primas, calzado y overoles, auxilio de transporte y en general todo concepto relacionado con salarios prestaciones o indemnizaciones que ha quedado extinguido.

2- Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común animo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el patrono y trabajador, quien recíprocamente se declara a paz y salvo por los conceptos expresados. Excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento a pago (Art.15, C.S.T) R.L.C LEGIS 0704.

Para constancia se firma en Arauca (Caldas) a los ____ dias del mes de _____ del año 2021.

Firma del trabajador: Ovidio Lopez Cano

Nombre: Ovidio Lopez

C.C. 3592564



HUELLA

C.C. Uniplex. Carrera 13 No 13-40 Oficina 301. Tel: 606 345 17 17. Cel: 3104092871 Pereira.
E-mail: nelsonmorenoal@hotmail.com

Scanned with CamScanner

NELSON MORENO A.
INGENIERO CIVIL

PAZ Y SALVO

Yo Carlos Eduardo Loaiza identificado con cedula de ciudadanía No. 9842296 expedida en Palestina declaro a PAZ Y SALVO a NELSON MORENO ÁLVAREZ identificado con Nit 10'257.413-9 por todo concepto prestacional relacionado con la ejecución del contrato cuyo objeto es: **"Realizar las obras de mantenimiento y adecuación del coliseo cubierto en el corregimiento de Arauca, Municipio de Palestina Caldas".**

CONSTANCIA: Se hace constar expresamente lo siguiente:

1- Que el patrono ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondiente a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, descanso remunerado, cesantías, auxilio por enfermedad, accidentes de trabajo, primas, calzado y overoles, auxilio de transporte y en general todo concepto relacionado con salarios prestaciones o indemnizaciones que ha quedado extinguido.

2- Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común animo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el patrono y trabajador, quien recíprocamente se declara a paz y salvo por los conceptos expresados. Excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento a pago (Art.15, C.S.T) R.L.C LEGIS 0704.

Para constancia se firma en Arauca (Caldas) a los ____ dias del mes de _____ del año 2021.

Firma del trabajador:

Nombre: Carlos Eduardo Loaiza

C.C. 9.842.296

HUELLA

C.C. Uniplex. Carrera 13 No 13-40 Oficina 301. Tel: 606 345 17 17. Cel: 3104092871 Pereira.
E-mail: nelsonmorenoal@hotmail.com

Scanned with CamScanner

NELSON MORENO A.
INGENIERO CIVIL

PAZ Y SALVO

Yo Jhon Mario Lopez identificado con cedula de ciudadanía No. 1054990319 expedida en Chinchina declaro a PAZ Y SALVO a NELSON MORENO ÁLVAREZ identificado con Nit 10'257.413-9 por todo concepto prestacional relacionado con la ejecución del contrato cuyo objeto es: **"Realizar las obras de mantenimiento y adecuación del coliseo cubierto en el corregimiento de Arauca, Municipio de Palestina Caldas".**

CONSTANCIA: Se hace constar expresamente lo siguiente:

1- Que el patrono ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondiente a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, descanso remunerado, cesantías, auxilio por enfermedad, accidentes de trabajo, primas, calzado y overoles, auxilio de transporte y en general todo concepto relacionado con salarios prestaciones o indemnizaciones que ha quedado extinguido.

2- Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común animo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el patrono y trabajador, quien recíprocamente se declara a paz y salvo por los conceptos expresados. Excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento a pago (Art.15, C.S.T) R.L.C LEGIS 0704.

Para constancia se firma en Arauca (Caldas) a los ____ días del mes de _____ del año 2021.

Firma del trabajador: Jhon MARio LopezEscoBAR

Nombre: Jhon MARio LopeZ EscoBAR

C.C. 10.54 990379

HUELLA

C.C. Uniplex. Carrera 13 No 13-40 Oficina 301. Tel: 606 345 17 17. Cel: 3104092871 Pereira.
E-mail: nelsonmorenoal@hotmail.com

Scanned with CamScanner

NELSON MORENO A.
INGENIERO CIVIL

PAZ Y SALVO

Yo Cristian M. Zapata identificado con cedula de ciudadanía No. 1061624373 expedida en Palestina declaro a PAZ Y SALVO a NELSON MORENO ÁLVAREZ identificado con Nit 10'257.413-9 por todo concepto prestacional relacionado con la ejecución del contrato cuyo objeto es: **"Realizar las obras de mantenimiento y adecuación del coliseo cubierto en el corregimiento de Arauca, Municipio de Palestina Caldas".**

CONSTANCIA: Se hace constar expresamente lo siguiente:

1- Que el patrono ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondiente a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, descanso remunerado, cesantías, auxilio por enfermedad, accidentes de trabajo, primas, calzado y overoles, auxilio de transporte y en general todo concepto relacionado con salarios prestaciones o indemnizaciones que ha quedado extinguido.

2- Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común animo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el patrono y trabajador, quien recíprocamente se declara a paz y salvo por los conceptos expresados. Excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento a pago (Art.15, C.S.T) R.L.C LEGIS 0704.

Para constancia se firma en Arauca (Caldas) a los ____ dias del mes de _____ del año 2021.

Firma del trabajador: _____

Nombre: Cristian M. Zapata

C.C. 1061624373

HUELLA

C.C. Uniplex. Carrera 13 No 13-40 Oficina 301. Tel: 606 345 17 17. Cel: 3104092871 Pereira.
E-mail: nelsonmorenoal@hotmail.com

Scanned with CamScanner

NELSON MORENO A.
INGENIERO CIVIL

PAZ Y SALVO

Yo Carlos Holguin identificado con cedula de ciudadanía No. 1061625834 expedida en Palestina declaro a PAZ Y SALVO a NELSON MORENO ÁLVAREZ identificado con Nit 10'257.413-9 por todo concepto prestacional relacionado con la ejecución del contrato cuyo objeto es: **"Realizar las obras de mantenimiento y adecuación del coliseo cubierto en el corregimiento de Arauca, Municipio de Palestina Caldas".**

CONSTANCIA: Se hace constar expresamente lo siguiente:

1- Que el patrono ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondiente a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, descanso remunerado, cesantías, auxilio por enfermedad, accidentes de trabajo, primas, calzado y overoles, auxilio de transporte y en general todo concepto relacionado con salarios prestaciones o indemnizaciones que ha quedado extinguido.

2- Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común animo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el patrono y trabajador, quien recíprocamente se declara a paz y salvo por los conceptos expresados. Excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento a pago (Art.15, C.S.T) R.L.C LEGIS 0704.

Para constancia se firma en Arauca (Caldas) a los ____ dias del mes de _____ del año 2021.

Firma del trabajador: Carlos Andres Holguin Lopez

Nombre: Carlos Holguin

C.C. 1.061.625.834

HUELLA

C.C. Uniplex. Carrera 13 No 13-40 Oficina 301. Tel: 606 345 17 17. Cel: 3104092871 Pereira.
E-mail: nelsonmorenoal@hotmail.com

Scanned with CamScanner

NELSON MORENO A.
INGENIERO CIVIL

PAZ Y SALVO

Yo Jhon Jahuer Zapata Galindo identificado con cedula de ciudadanía No. 94279560 expedida en Sevilla Valle declaro a PAZ Y SALVO a NELSON MORENO ÁLVAREZ identificado con Nit 10'257.413-9 por todo concepto prestacional relacionado con la ejecución del contrato cuyo objeto es: **"Realizar las obras de mantenimiento y adecuación del coliseo cubierto en el corregimiento de Arauca, Municipio de Palestina Caldas".**

CONSTANCIA: Se hace constar expresamente lo siguiente:

1- Que el patrono ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondiente a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, descanso remunerado, cesantías, auxilio por enfermedad, accidentes de trabajo, primas, calzado y overoles, auxilio de transporte y en general todo concepto relacionado con salarios prestaciones o indemnizaciones que ha quedado extinguido.

2- Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común animo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el patrono y trabajador, quien recíprocamente se declara a paz y salvo por los conceptos expresados. Excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento a pago (Art.15, C.S.T) R.L.C LEGIS 0704.

Para constancia se firma en Arauca (Caldas) a los 02 días del mes de Diciembre del año 2021.

Firma del trabajador: Jhon Jahuer Zapata

Nombre: Jhon Jahuer Zapata

C.C. 94279560

HUELLA

C.C. Uniplex. Carrera 13 No 13-40 Oficina 301. Tel: 606 345 17 17. Cel: 3104092871 Pereira.
E-mail: nelsonmorenoal@hotmail.com

Scanned with CamScanner

NELSON MORENO A.
INGENIERO CIVIL

PAZ Y SALVO

Yo Ruben Dario Villada identificado con cedula de ciudadanía No. 9848024 expedida en _____ declaro a PAZ Y SALVO a NELSON MORENO ÁLVAREZ identificado con Nit 10'257.413-9 por todo concepto prestacional relacionado con la ejecución del contrato cuyo objeto es: **"Realizar las obras de mantenimiento y adecuación del coliseo cubierto en el corregimiento de Arauca, Municipio de Palestina Caldas".**

CONSTANCIA: Se hace constar expresamente lo siguiente:

1- Que el patrono ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondiente a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, descanso remunerado, cesantías, auxilio por enfermedad, accidentes de trabajo, primas, calzado y overoles, auxilio de transporte y en general todo concepto relacionado con salarios prestaciones o indemnizaciones que ha quedado extinguido.

2- Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común animo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el patrono y trabajador, quien recíprocamente se declara a paz y salvo por los conceptos expresados. Excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento a pago (Art.15, C.S.T) R.L.C LEGIS 0704.

Para constancia se firma en Arauca (Caldas) a los 02 dias del mes de Diciembre del año 2021.

Firma del trabajador: Ruben villada 9848024

Nombre: Ruben villada

C.C. 9848024



HUELLA

C.C. Uniplex. Carrera 13 No 13-40 Oficina 301. Tel: 606 345 17 17. Cel: 3104092871 Pereira.
E-mail: nelsonmorenoal@hotmail.com

Scanned with CamScanner